

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 76/2023

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE INCENDIO MN IMPALA PUERTO SALGAR. RADICADO 15012017008.
- PARTES:** PROPIETARIO, ARMADOR, TRIPULACIÓN DEL REMOLCADOR IMPALA PUERTO SALGAR Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ REPROGRAMAR AUDIENCIA ASIGNADA PARA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS. LA NUEVA FECHA Y HORA SERÁ NOTIFICADA A LAS PARTES DE MANERA OPORTUNA, NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA, A LAS 18:00 HORAS.



YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**



Cartagena D.T y C., 20 de diciembre de 2023

Referencia: 15012017008

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Obra en el expediente memorial presentado por el doctor JUAN DAVID FIALLO, apoderado suplente de la sociedad IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S, mediante el cual presenta excusa para la inasistencia del representante legal de la sociedad relacionada a la audiencia programada para el **día 19 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas**, toda vez que, el citado había organizado previamente un viaje por periodo de vacaciones, como se evidencia en billete electrónico allegado como anexo al memorial.

Con fundamento en ello y en virtud de garantizar el debido proceso que atañe a todas las investigaciones, este despacho procederá con la reprogramación de la audiencia ya indicada. La nueva fecha y hora será notificada a las partes de manera oportuna.

Adicional a lo anterior, se reitera por parte de este despacho que para recibir las declaraciones ordenadas, los citados deben estar acompañados de apoderado, tal como lo dispone el artículo 38 del Decreto Ley 2324 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena



Copia en papel sujeta de documento electrónico. La validez de este documento es la misma que la del original. Identificador: 70Rm c0hx 0n6z 8301 SEPO C0HI Y4e